

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

103**ARROYOMOLINOS**

CONTRATACIÓN

Resolución de 15 de febrero de 2011, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato denominado “Servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de protección contra incendios en colegios y dependencias municipales del Ayuntamiento de Arroyomolinos”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Arroyomolinos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación). Teléfono: 916 899 200. Fax: 916 095 340.
 - c) Número de expediente: 5/11.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo.
 - b) Descripción del objeto: mantenimiento y conservación de las instalaciones de protección contra incendios en colegios y dependencias municipales del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
 - c) Duración del contrato: dos años, prorrogable a dos más por períodos anuales.
 - d) Lugar y horarios de ejecución: los determinados en el pliego técnico (anexo I).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Presupuesto de licitación del contrato anual: 19.000 euros (sin IVA).
 - IVA anual (18 por 100): 3.420 euros.
 - Presupuesto total anual IVA incluido: 22.420 euros.
 - El valor total del contrato (prórrogas incluidas) es de 89.680 euros, repartidos en 76.000 euros netos más 13.680 euros del 18 por 100 de IVA.
 - Cofinanciación: no.
5. Garantías:
 - a) Provisional: 1.140 euros.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Departamento de Contratación, de nueve a catorce horas y “perfil del contratante”.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28939 Arroyomolinos (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 899 200.
 - e) Faxes: 916 095 317 y 916 095 340.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el mismo plazo correspondiente para la presentación de proposiciones y documentación.
7. Requisitos específicos del contratista: los determinados en los pliegos.
 - a) Solvencia económica y financiera:
 - Declaración apropiada de entidades financieras o, en su caso, justificante de existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
 - Criterio de selección: declaración favorable de una entidad financiera con expresa referencia a la capacidad del contratista para hacer frente a las responsa-

bilidades y obligaciones derivadas del presente contrato. Deberá acreditar que la empresa es solvente para ejecutar este contrato, indicando la denominación y/o cuantía del mismo.

- b) Solvencia técnica: el licitador deberá adjuntar:
- Certificado de empresa mantenedora de protección contra incendios, incluyendo el epígrafe extintores de incendios.
 - Certificado de empresa instaladora de protección contra incendios.
 - Certificado de empresa instaladora eléctrica en baja tensión o, en su defecto, documentación que acredite que los trabajos eléctricos serán realizados y/o supervisados por un instalador autorizado que forme parte de la plantilla de la empresa.
 - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de selección: El licitador deberá justificar tres contratos, al menos, de similar objeto y cuantía al que es objeto de esta contratación, celebrados en los tres últimos años, aportando los correspondientes certificados de buena ejecución emitidos por la entidad receptora del servicio, especificando el importe, las fechas y el contenido de los mismos.

8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil.
- b) Documentación a presentar: la determinada en los pliegos.
- c) Lugar de presentación:
- Registro General de Entrada, primera planta (Departamento Contratación), plaza Mayor, número 1, 28939 Arroyomolinos (Madrid).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de proposiciones.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Ayuntamiento (Salón de Plenos).
- b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
- c) Localidad: 28939 Arroyomolinos.
- d) Fecha:
- El martes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de las ofertas se realizará la apertura del sobre “A” (en sesión no pública) y si no hubiera que requerir documentación al sobre “A”, se realizará la apertura del sobre “B” (en sesión pública). Si fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - El martes siguiente al de apertura del sobre “A”, y, en su caso, también de apertura del sobre “B” se realizará la apertura de los sobres “C”, en sesión pública. Si fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- e) Hora: a las nueve horas.

10. Criterios de adjudicación: para la adjudicación del contrato se atiende a una pluralidad de criterios por el orden en que aparecen y con la ponderación que se indica:

— Criterios valorables en cifras o porcentajes (sobre “C”):

a) Oferta económica por canon fijo anual: hasta 75 puntos.

Las ofertas se puntúan hasta 75 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica, 0 a la que iguale el presupuesto de licitación y el resto de ofertas proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = (75/C) \times (PL-OF)$$

Donde:

P es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar.

C es la diferencia entre el presupuesto de licitación sin IVA y la oferta más baja sin IVA.

PL es el presupuesto de licitación sin IVA.

OF es la oferta correspondiente al licitador que se valora sin IVA.

b) Oferta económica de los posibles elementos a sustituir (listado materiales de repuesto anexo II): hasta 15 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más ventajosa y el resto de ofertas se puntuarán de forma proporcional, según su propuesta económica y el número de ofertas recibidas.

— Criterios ponderables en función de un juicio de valor (sobre “B”):

a) Plan de mantenimiento presentado: hasta 10 puntos.

Se valorará en función del plan de mantenimiento presentado según su grado de definición, en cuanto a objetivos, metodología, estudio de las instalaciones objeto de mantenimiento o mejoras respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento.

11. Gastos de anuncios: serán por cuenta del contratista adjudicatario, conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas.

12. Propositiones: se presentarán conforme al modelo oficial que figura en los pliegos de condiciones y con la documentación complementaria que se indica en aquellos.

13. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: “perfil del contratante” (www.ayto-arroyomolinos.org).

Arroyomolinos, a 16 de febrero de 2011.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.

(01/628/11)